

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 05.05.21**

Ica, siendo las 19:17 horas del día 05 de mayo del 2021, vía virtual mediante la plataforma zoom, bajo la presencia del señor Decano Dr. William Eberth Ríos Zegarra, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad:

Dr. Pedro Arturo Anicama Espinoza,

Mag. Jorge Huarcaya Rojas,

Mag. Gustavo Agustín Cabrera Muñoz,

Mag. Marina Fortunata Vásquez Rosales,

CPC. Alberto Antonio Peña Medina,

Carlos Aylas Salazar,

Marlon Donayre Toledo,

Liesel Prado Vallejos,

Samuel Gazitua Segura;

representante del centro federado de la facultad de contabilidad: Fernández Meza Keyssi Yersabe y como soporte técnico el Trabajador Administrativo CPCC. Luis Gustavo Miranda Silverio, como invitado participa el Director de la Escuela Profesional Dr. Toti German Cabrera Morales, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

### **1. OFICIO N° 608-VRAC-UNICA-2021 .**

El señor decano pide al señor Luis miranda visualizar el documento que corresponde al punto 1 de la agenda, explica que trata, sobre la solicitud del Ingresante a la Facultad Juan Luis Montoya Ramos quien, solicita reingreso a la carrera profesional de contabilidad, indica que es un expediente de varios documentos y pide al señor Luis miranda visualizar toda la información. Visto los documentos se procedió a derivar la documentación a la dirección de la escuela profesional para que emita un informe, estamos a la espera de la emisión del informe. La vice rectora académica indica que se le debe contestar el oficio en mención el día de hoy, es por eso que se cita a este consejo extraordinario. El señor Luis miranda indica que el director de la escuela profesional de contabilidad acaba de enviar el informe requerido. El señor decano solicita se visualice dicho informe. Al culminar la visualización solicita opinar al respecto. El profesor pedro Lévano miranda, indica que el solicitante ingresa en el 2015, el certificado médico dice 2016 y ya pasaron más de 5 años, ya se le paso las fechas, no tiene ninguna matricula. Incluso indica que es hijo de un docente de la universidad, pienso que este consejo de facultad no puede asumir esta responsabilidad. El señor decano, indica que si se le acepta la matricula al ingresante debe de ser en el primer año, primer semestre.

El consejo de facultad debería informar al vice rectorado que no puede matricularse en este semestre porque estamos en un semestre par, debe esperar al semestre 2021-I, para hacer su petición y allí se evaluara el tema. El docente Pedro Anicama Espinoza, indica si no está matriculado pues no es alumno; por lo tanto, el consejo no puede ver este caso. El profesor pedro Lévano, indica que se aúna a lo explicado por el profesor Anicama, ya que él no es estudiante al no estar registrado en los libros de registro de estadística. El profesor Gustavo Cabrera Muñoz, indica que el alumno no puede matricularse porque aún no cuenta con la constancia de ingreso, lo que solicita es la constancia de ingreso y eso no corresponde a la facultad. Quien debe pronunciarse es el vice rectorado académico, no el consejo de facultad.

El señor decano, solicita al señor Luis Miranda llevar a votación la aprobación del oficio que se enviara al vice rectorado respecto al punto 1 de la agenda el cual consiste en devolver el expediente ya que no corresponde que el Consejo de Facultad se pronuncie porque no existen elementos de juicio para poder tomar una decisión por lo tanto no procede. Se lleva a votación el punto número 1 de la agenda, aprobándose por Unanimidad con 5 votos de docentes y 3 votos de estudiantes, indicando que el profesor Jorge Huarcaya Rojas emite su voto mediante el chat ya que tiene problemas con su micrófono. Siendo las 20:20 horas y no habiendo otro asunto por debatir, el señor decano levanto la sesión.